



ACUERDO No. 011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 9 y 10 del Acuerdo 010 de 2002 por medio del cual se aprueba el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca.

CONSIDERANDO

- Que el Artículo 9 del Acuerdo 010 de 2002 establece que el Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de Dirección y Gobierno de la Universidad de Cundinamarca.
- Que el literal g del artículo 10 del Acuerdo 010 de 2002 establece como función del Consejo Superior, aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.
- Que el Artículo 62 del Acuerdo 035 de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", establece: Modificación de Presupuesto. "En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias.
- Que el Consejo Superior a través del Acuerdo No.005 de 2008 creó el Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca, como un Sistema Especial para la administración y manejo de los recursos generados por actividades de extensión universitaria y de proyectos con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la Universidad.
- Que de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo No. 005 de 2008, ingresarán al Fondo los siguientes recursos: a) Los provenientes de Ordenes, contratos y convenios para la realización de asesorías, consultorías, estudios, prestación de servicios de educación continuada y extensión Universitaria; b) Los producidos por la realización de diplomados, seminarios, cursos de extensión, foros y eventos de educación continuada; c) Los recursos originados en los demás actividades de la función de extensión; d) Los rendimientos financieros producidos por los mismos recursos de Fondo Especial; e) Los recursos provenientes de apropiaciones del presupuesto de la Universidad, cuya ejecución se le confiera al Fondo; f) Los provenientes de Convenios de Cooperación nacional e Internacional; g) Los demás que correspondan a la Función de Extensión Universitaria.

ACUERDO No. 011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

- Que la Resolución Rectoral No. 011 de 2009, por la cual se reglamentó el Fondo Especial de Extensión y Proyectos, estableció en el literal d) del artículo quinto como objetivo del mencionado Fondo "Contribuir a dinamizar la gerencia pública en la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de las actividades académicas de extensión y de proyección social y otras complementarias".
- Que la Resolución Rectoral No. 011 de 2009, estableció en el artículo segundo que "El Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca, dispondrá de un sistema de presupuesto independiente el cual forma parte integral del presupuesto general de la Universidad".
- Que mediante Acuerdo No. 016 de 2014, el Consejo Superior expidió el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2015, incluyendo como anexo el Presupuesto del Fondo de Extensión y Proyectos Especiales de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2015. Estableciendo el Rubro 120701 de Convenios por ejecutar, el cual corresponde a Ingresos como Recursos de Capital y el rubro 420102 de Convenios Vigencias anteriores correspondientes a Gastos de Inversión; códigos presupuestales aprobados mediante resolución 072 de 17 de Marzo de 2015, "Por la cual se realiza una modificación al anexo de presupuesto de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia Fiscal del primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del año 2015.
- Que el Acuerdo No. 016 de 2014, numeral II De los Ingresos, Artículo cuarto, define Convenios por ejecutar como: "Convenios por ejecutar: Recursos provenientes de convenios y contratos suscritos e incorporados en la vigencia anterior, los cuales se encuentran libres de afectación presupuestal y serán incorporados para continuar su ejecución".
- Que según Certificación expedida por el Director y el Profesional de Presupuesto del Fondo de Extensión y Proyectos Especiales, de fecha 05 de Junio de 2015, existen los siguientes saldos de Convenios vigencias anteriores para la vigencia 2015:

0.



ACUERDO No. 011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

No.	Convenio	Saldo Disponible	Administración	Por ejecutar
1	Contrato Interadministrativo No. 1240 de 2014 - Secretaría Distrital de Movilidad	55.825.123	38.094.621	17.730.502
2	Contrato Interadministrativo No. 173 de 2014 Fondo de Desarrollo Local de Engativá	391.409.702	234.994.013	156.415.689
3	Contrato Interadministrativo No. 00844 de 2014 Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Salud	257.850.000	40.480.000	217.370.000
4	Convenio Interadministrativo No. 96 de 2014 Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	324.527.516	35.698.027	288.829.489
5	Contrato Interadministrativo No. 188 FDLU-2014 Fondo de Desarrollo Local de Usme	291.000.000	34.650.000	256.350.000
6	Contrato Interadministrativo No. 002969 de 2014 Departamento de Boyacá	24.804.048	2.728.445	22.075.603
7	Contrato Interadministrativo de Confinanciación No. 141 de 2014 FDL Tunjuelito	627.816.000	69.059.760	558.756.240
8	Contrato de Prestación de Servicios No. 326-2014 Municipio de Cajicá	45.000.000	4.950.000	40.050.000
9	Convenio Interadministrativo No. 146 de 2014 Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito	121.500.000	13.365.000	108.135.000
10	Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No 149 de 2014- FDL Mártires	29.683.711	3.265.208	26.418.503
11	Convenio Interadministrativo No. 051 de 2013- Gobernación del Caquetá	59.198.600	-	59.198.600
12	Contrato de interventoría No. 0728 de 2013- Departamento del Huila	52.137.333	-	52.137.333
13	Convenio Interadministrativo No. 176 de 2012 Fondo de desarrollo Local de Bosa	51.423.857	-	51.423.857
Total Convenios Vigencias Anteriores		2.332.175.890	477.285.074	1.854.890.816

Que de acuerdo a dicha certificación el valor por ejecutar de los citados convenios es de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$ 1.854.890.816)**.

Que en sesión del 11 de junio de 2015 el COUNFIS, recomendó la incorporación de saldos de los convenios vigencias anteriores al presupuesto del Fondo de Extensión y autorizó trámite ante el Consejo Superior para su aprobación.

Que es necesario adicionar dicha suma como Convenios vigencias anteriores, al igual que adicionar al presupuesto de la presente vigencia del Fondo Especial de Extensión y Proyectos para ejecutar el presupuesto de cada convenio, cuya fuente de financiación son Recursos de Capital, Convenios por ejecutar.

Que por lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. – Adicionar el cómputo del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal de 2015, en la suma de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.854.890.816)** de acuerdo con el siguiente detalle:



ACUERDO No. 011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

1. INGRESOS PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	ADICION
1. Ingresos Corrientes	
12 Recursos de Capital	
120701 Convenios por Ejecutar	\$ 1.854.890.816
Total Adición	\$ 1.854.890.816

ARTICULO 2°.- Adicionar el cómputo del Presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Especial de Extensión y Proyectos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2015, en la suma de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$1.854.890.816)** de acuerdo con el siguiente detalle:

4 GASTOS DE INVERSIÓN

CONCEPTO	ADICION
42 Gastos de Inversión Convenios	
420102 Convenios Vigencias Anteriores	\$ 1.854.890.816
Total Adición	\$ 1.854.890.816

ARTÍCULO 4°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. **011**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA ADICIONAR SALDOS DE CONVENIOS VIGENCIAS ANTERIORES AL PRESUPUESTO DEL FONDO ESPECIAL DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **15 JUL. 2015**


PIEDAD CABALLERO PRIETO

Presidenta Consejo Superior
Delegada del señor Gobernador del Departamento


SERGIO GONZALEZ SANDOVAL
Secretario Consejo Superior